



El Sr. Alcalde

manifestó que sus co-
tejos debe más que a las gestiones propias a las co-
poraciones que le sustentan los señores Concejales por
lo cual el Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz

El Sr. D. García Puerto

defendió la pro-
puerta del Sr. D. Felipe y sin más discusión se
acordó por unanimidad cerrar la puerta de la

No habiendo

de que tratar se terminó a la hora de la de-
y más y cuarenta minutos la sesión de que
se certifica.

J. García

Alf. Felipe

Juan Chaicas

Emiliano Cortel

Eusebio García

José Pastor

Juvenio Pape

Pedro María Cecilia Becerra

Filipe Miguel, Secretario

Sesión de 18 de Febrero de 1924

Dios presente
Presidente

Abierta

Alcalde act.
García Puerto

la sesión bajo
la presidencia del Sr. Excmo. de Alcalde D. Juan de la Cruz de la Cruz con la asistencia de los
señores al margen expresado hecho contar

Venientes

por lo que suscribe que excusando la asistencia
por enfermo al Sr. Alcalde Sr. Excmo. D. Juan de la Cruz de la Cruz
y los señores García Cebrian y García Hinojosa y
que han dejado de concurrir sin presentar
reservas los señores Martín, Arcadio Barrero y

Alf. Felipe
Mariano

Simón
Cortés
Viente
Regidores
Salas
Agator
Agria Garcia
Amor
Mano Otero
Alvarez

que se acuerda, se leida y aprobada el acta de la anterior.

Después se dio cuenta y fueron aprobados los documentos justificativos de gastos siguientes.

De la relación cuenta de los gastos de material en el Matadero correspondiente a los meses de Enero y Febrero que importan trescientas treinta y nueve pesetas cincuenta centimos cinco sextimas de Real Cuadrante. Mucho importante los de material para el derribo del antiguo Cuatrocientos treinta y diez centimos la de material para obrar en el Matadero cuarenta y siete pesetas y cinco centimos la de herramienta para la Brigada de Obra sesenta y cuatro pesetas diez centimos la del armigo del monumento del 3 de Julio y cuarenta pesetas una sexta y cinco centimos para las cosas del servicio. Ocho de Don Edoardo los Cuajeros importante cuarenta y siete pesetas las que se refieren a recomposicion de llevar a cabo un carro cubo para el servicio de la Brigada de Obra y treinta y cinco pesetas el correo del correo para produccion de las carnes y los lista de los jornales invertidos del 11 al 17 del corriente en recomposicion de vagabundos que asciende a veinte y cuatro pesetas.

Alcaldes del Ayuntamiento
Matadero municipal

Tambien fueron aprobadas las cuentas que por duplicado presento el señor Administrador del Matadero publico por los derechos de engorde por la inspeccion de carnes durante el periodo de Diciembre que importan 3.685.45 pesetas las cuales han sido consignadas en el Repertorio y las recibidas por el mismo funcionario, refrendadas tambien al mismo efecto de los ingresos verificadas por inspeccion de gallinas y codijos que asciende a cincuenta y siete pesetas y cuatro centimos.

Consejo de Obra
Don Juan Manuel

De un informe de la Comision de Fomento se acordó autorizar la construccion de una casa en el Barrio de San Julian que se llama Don Francisco Manuel Pardo



Siempre que se ejecute al plano parcial presen-
tado y al de abimacion y resolute que le marque
el Sr. Arquitecto cumpliendo las prevenciones y pre-
cauciones marcadas en la Ordenanza Municipal
y previo el pago de los derechos de Tarifa.
A don Joaquín Nivero en la fecha de m.
A. Joaquín Nivero 29 de la calle de los Arroyos sugetándose estricta-
mente a las condiciones marcadas por el Sr.
Arquitecto y Comisionado y previo el pago de los dere-
chos de Tarifa.

Abre cuenta parata de **Tambien** se acordó publicar la solicitud
de la Clara Corán de parcela que en el Herrio de Santa Clara
muro camino del Arroyo solista Santa Clara
Corán Muro conciliando un plazo de treinta
dias para presentar reclamaciones.

Sobre Sumario **Don** cuenta de un oficio del Sr. Jefe
contra este Ayuntamiento invitando al Ayuntamiento a manifestar
parte del sumario que contiene por impuestos mal
percibidos de excoales publicos en el año 1916.
Terminando en cuenta 1ª: Que por ser la cuantía de
gasto superior a 100.000 pesetas formales correspon-
de al Tribunal de Cuentas del Reino el examen y
jurisprudencia de la de este Municipio. 2ª Que el artículo
8º del Reglamento de dicho Tribunal fecha 9 de Ago-
sto de 1923 dispone que dicho Tribunal ejerce jurisdic-
ción en todas las instancias en el examen y
fallo en todas las cuentas de que le corresponde en-
tender. 3ª: Que las Cuentas de los años 1916, 1917,
1918, 1919 han sido aprobadas por la Sala 1ª de
dicho Tribunal con fecha 11 del pasado mes
de Mayo. 4ª: Que la revisión de cuentas solo pro-
cederá ante dicho Tribunal en los casos determi-
nados en el artículo 47 de su Ley Orgánica fecha
25 de Junio de 1878 por unanimidad absolviendo inhi-
birse en absoluto de toda intervención en el sumario
y por consiguiente no reclamar indemnización
que de esto se deriven y que se remita al Sr.
Jefe Especial copia certificada de la sentencia
absolutoria del Tribunal de Cuentas del Reino.



de los efectos oportunos.
Ordenanza igualmente de un oficio de
 sobre mandos **Alcaldia de Cortes** invitando a la Asamblea
 de Cortes para la celebración del día 14 del corriente para lo
 que proyecta celebrar el día 14 del corriente para lo
 visitar las ruinas de Cuervo Teruel por medio de
 una conducción correo automovil, aclarando
 el de Cortes con el de Teruel y significando a la
 vez que personalmente harán la invitación a los
 señores de esta semana acordó designar a
 los señores D. Felipe Cortés para que en representa-
 ción de este Ayuntamiento concurren a la misma
 mas la Asamblea con poder bastante para que
 autorice cuanto a la conducción de la misma en-
 tre Cuervo Teruel subastando la conducción en
 automovil de la correspondencia entre Cortes y
 Teruel se refiere a autorizar a la Alcaldia
 para que adopte las medidas que estime oportu-
 nas en cuanto a la visita de la misma se refiere
 y para que proceda de acuerdo con la Excm^a
 Diputación provincial y la Cámara de Comercio.

Hecho en tanto por el Secretario que escribe
 sobre prerrogativas que el Plaza para promoverse de redacción sin recargo
 adula y finalmente que el Plaza para promoverse de redacción sin recargo
 espira el día 10 del corriente se acordó promogar-
 hasta el mismo día del próximo Marzo.

No habiendo mas asuntos de que
 tratar se terminó a la hora de la diez y nueve y
 treinta minutos la Sesión de que certifico.

J. Garcia

R. Felipe

Juan Chacaz

Emiliano Cortés

José Pastor

Enrique Garcia

Juante Gape

Felipe Angel, Serio

18 febrero

Pascual Gomez

Pedro Acosta



Felipe Miguel Torro

Sección extraordinaria de 19 Febrero 1924

En la ciudad de Teruel a

diez y nueve de febrero de mil novecientos veinticuatro
 a las diez y ocho horas de la noche, bajo la presi-
 dencia de Don Joaquín García Puerto, con la asis-
 tencia de los señores D. Felipe Miguel Torro, D. Vicente
 Opolonio Gilbo, Doctor, D. Martín Ocasio Barrera, D. María
 García Gómez, D. Juan Ortiz, para el consistorio
 al efecto hecho con el carácter de urgente por el Señor
 Presidente, se abrió la sesión con la lectura de la
 convocatoria.



Seguidamente la Presidencia dispuso que
 como en ella se expresaba la sesión había sido convocada
 para el día y hora de la convocatoria de nuestro
 querido Alcalde de Teruel, D. Miguel Torro, de esta ma-
 ñana, sucesos que aparte de las perturbaciones que
 necesariamente ha de llevar a la administración
 Municipal significan la pérdida del querido amigo
 Don Miguel Torro, cuyos prestigio y amor a
 Teruel, clara inteligencia habían logrado en-
 cauzar a Teruel, por tan venturoso camino que
 podía afirmarse ya que la Hacienda estaba sa-
 nado y cumpliendo la misión del actual Ayun-
 tamiento a saber, reestablecer el crédito municipi-
 pal saliendo de un déficit al presupuesto.

Que, a pesar de por tan irreparable pérdida había
 concurrido al Ayuntamiento para acordar los honores
 debidos a su Personaje sin perjuicio de que en la
 próxima sesión se adopten las resoluciones en co-